



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LAS ILLES BALEARS RAMON LLULL

7634

Resolución de la directora gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears por la que se ordena la inserción en el Butlletí Oficial de les Illes Balears de la convocatoria para la contratación de UN DOCTOR EN BIOLOGÍA

El Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, establece en el artículo 15 la competencia para ordenar la inserción de edictos en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) y, en el punto 4, especifica que las instituciones o entes públicos no citados en los tres primeros puntos deben acreditar los órganos y las personas que, de acuerdo con su normativa específica, están facultados para ordenar o solicitar la inserción de textos en el BOIB. Si no hay acreditación específica, se debe entender que corresponde a quien ejerza la representación del órgano, el ente o la institución de que emana el texto.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Investigación Sanitaria de las Illes Balears, el director gerente de la Fundación es la persona competente para desarrollar la política de personal aprobada por el Patronato y, con esta finalidad, seleccionar el personal, suscribir o rescindir los contratos, ejecutar los acuerdos del Patronato en materia de retribuciones, acordar las sanciones, ejercer la dirección superior del personal al servicio de la Fundación y mantener las relaciones con los órganos de representación de personal, además de todas aquellas actuaciones que en esta materia le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones que corresponden al presidente.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Ordenar la inserción en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* de la convocatoria para la contratación de un Doctor en Biología (ver anexo adjunto)

Palma, 11 de abril de 2014

La Directora Gerente de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears

Marilena Jover Casasnovas

ANEXO I

Convocatoria para la provisión /contratación de una plaza de UN DOCTOR EN BIOLOGÍA de la Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull

La Fundació d'Investigació Sanitària Illes Balears Ramon Llull tiene encomendadas, entre otras, la función/las funciones de gestionar medios y recursos al servicio de ejecución de programas de investigación clínica, básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de la salud.

Para poder llevar a término estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de un investigador en el grupo de Infección e Inmunidad.

El artículo 23.2 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la contratación de personal laboral.

Los artículos 17 y 18 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, disponen que se tienen que aplicar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.

El apartado segundo B del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2007, de modificación del ámbito de aplicación y de determinación del alcance de control del punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 1995, prevé la compatibilidad y la rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo referente a la selección de personal de los entes públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 28.1 y de los Estatutos fundacionales vigentes,

Convoco

El proceso para la contratación de un DOCTOR EN BIOLOGÍA, con los requisitos, las características y los criterios de selección siguientes:

Requisitos de la plaza

- Estar en posesión del título de doctor/a en biología

Funciones a desarrollar

- Estudios en bloques parafinados de muestras tumorales de pacientes incluidos en el ensayo Fase II que explora la combinación de Gemcitabina+Rapamicina en pacientes con osteosarcoma metastático en 2ª o 3ª línea: Análisis de biomarcadores potencialmente predictivos de los fármacos usados.
- Estudios in vivo: Se investigará la efectividad antitumoral de la combinación simultánea gemcitabina y rapamicina en tumores xenograftos de osteosarcomas transplantados a ratones inmunodeficientes SPF swiss (nude) Nu/Nu (Charles Rivers Europa). A la edad de 4 semanas los animales (36 para cada fase) serán instalados en el estabulario de la Universidad de las Islas Baleares y estarán una semana en cuarentena. Los animales serán mantenidos en una habitación bajo un ciclo de 12 h luz y 12 h oscuridad (luces se encenderán a las 8:00 AM y se apagarán a las 20:00 PM) en jaulas, con cobertura y filtro para los ratones nude, y a una temperatura y humedad controladas (26°C y 60% RH). A los ratones inmunodeficientes se les inyectarán de manera subcutánea en el costado células tumorales de osteosarcomas (5 x 10⁶ células). Cuando el tamaño medio del tumor sea de alrededor de 200 mm³ los ratones serán agrupados de manera aleatoria en 6 grupos de tratamiento (n = 6). El primer grupo de seis ratones no serán tratados (se les administrará el vehículo usado para administrar los otros dos fármacos), seis más serán tratados con gemcitabina y otros seis con rapamicina; por último seis animales más serán tratados con la combinación.

Criterios de selección de los aspirantes

La selección se llevará a cabo por la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo que se desarrolla a continuación, y una entrevista personal.

Baremos de méritos, formación y valoración

- Experiencia en investigación proteómica y de inestabilidad genética: 0.2 puntos por mes trabajado en proyectos que impliquen proteómica o inestabilidad (max 3 puntos).
- Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas: 0,5 punto por proyecto (máximo 1,5 puntos)
- Publicaciones en revistas indexadas en JCR: 0.5 por publicación y 0.3 por presentación a congresos internacionales. Máximo 3 puntos
- Conocimiento en idiomas (Máximo 1,5 puntos acumulables). Nivel medio de Inglés o C1 de catalán 1; Nivel superior de Inglés o C2-LA de catalán 1,5 punto.

Entrevista personal (1 punto)

La entrevista versará sobre la adecuación de conocimientos y experiencia en relación al puesto de trabajo. Podrá llevarse a cabo por videoconferencia. Máxima puntuación: 1 punto.

Forma de acreditación de los requisitos y méritos

- Presentación del título académico requerido.
- Presentación de los títulos que se presenten como méritos y estén relacionados con el puesto de trabajo.
- Presentación de certificado de vida laboral o certificados de empresa.
- Informes o certificaciones de otros centros donde ha trabajado con anterioridad.
- Presentación de las publicaciones y patentes.

Corrección deficiencias





En caso que el tribunal observara falta documentación acreditativa, dará un plazo de 2 días hábiles per a poder corregir las deficiencias detectadas.

Reserva a favor de discapacitados

Existe una reserva del 2% de puestos de trabajo para discapacitados, según el artículo 38.1 de la Ley 13/1982 de 7 de abril de integración social de minusválidos del Estatuto Básico de los Trabajadores.

Modalidad de contratación: Contrato por obra y servicio asociado al proyecto EC11-444 del Investigador Principal Dr. Martín Broto para 7 meses.

- Remuneración bruta mensual de 1829,42€+SS

Presentación de solicitudes

La solicitud, a la que hay que adjuntar el CV y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, se tiene de presentar en las oficinas de la Fundación (Hospital Universitario Son Espases, Edificio S) o por correo electrónico a info@caubet-cimera.es, referencia Doctor asociado a proyecto.

Plazo de presentación

5 días naturales desde la fecha de publicación.

Una vez puntuados y entrevistados a los candidatos, se publicará en la web de la Fundación la puntuación de la persona seleccionada.

Palma, 11 de abril de 2014

La directora gerente
Marilena Jover Casanovas

